



RESISTENCIA,

1**2 0** MAR 2023

DICTAMEN Nº 1 4

Ref.: E29-2022-112329-Ae. Concurso de Precios Nº 27/22. Obra: ""Refacciones Varias" en la Escuela de Formación Profesional Nº 44 CUE 220215500, Resistencia -Chaco, en el marco del Programa 39, (Resolución Nro. 5337/22).

//- CALIA DE ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación electrónica de referencia ingresada a esta Fiscalía de Estado, que consta de treinta y un (31) e-partes, excluida la presente, se aprecia a e-parte 11, Resolución Nº 5337/22 por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve Aprobar la Documentación Técnica del del Proyecto: de "Refacciones Varias" en la Escuela de Formación Profesional Nº 44 CUE 220215500 con un presupuesto oficial de Pesos Veintitrés Millones Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Nueve (\$ 23.344.569,00) la que consiste en Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva, Planos, cómputo y presupuesto, en el marco de la Contratación por Concurso de Precios Nº 27/22 y se autoriza a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios Nº 27/2022 invitando como mínimo a tres (3) oferentes que tendrán un plazo de hasta 10 días corridos para la presentación de las ofertas.

A e-partes 12/14, se observa que se han cursado invitaciones a tres (3) oferentes.

A e-parte 16, obra Factibilidad Presupuestaria expedida por la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T.

A e-parte 20, se agrega Disposición Nro. 0068/23, por la cual se designa a los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación.

A e-parte 21, obra Acta de Apertura de fecha 30 de enero del año 2023.

e-parte 22, obra Dictamen de la Comisión de pre-adjudicación, de fecha 13 de febrero de 2.023, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra a la empresa JOOS S.A. CUIT 33-71700029-9, por un monto de PESOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UNO CON 70/100 (\$ 29.177.301,70).

A e-parte 23/25, se agrega documentación requerida referida a la oferta ganadora.

A e-parte 26, obra nota de fecha 27 de febrero de 2023, con la No Objeción otorgada por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Pre-adjudicación y el nuevo monto por el cual se va a llevar a cabo

A e-parte 27, obra ante-proyecto de resolución ministerial de adjudicación de la obra a ejecutarse.

A e-parte 29, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, informando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

A e-parte 30 y 31, obran intervenciones de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizada la documentación obrante a e-partes 22/25 y sin perjuicio de lo dictaminado a eparte 22, se advierte que no obran agregadas Póliza de seguro de caución, Documentación que acredite el carácter de representante legal y de la designación del Representante Técnico, así como como el comprobante actualizado de inscripción de éste último en el Consejo Profesional pertinente, en un todo conforme lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares obrante a

Por último, se observa a tenor de la Constancia de Registro de Constructores que la denominación correcta de la empresa es JOOS S.A.S. y no S.A. como erróneamente fuera consignada a e-partes 22 y 27, entre otras

Por lo que, téngase en cuenta le observado y continuece el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso de precios.

Oficie de atento dictamen.